



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -DADEP
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS
QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
ENERO A JUNIO 2022

Bogotá D.C. julio de 2022

Carrera 30 # 25 - 90 Piso 15
PBX: (+571) 382 2510 | Atención a la ciudadanía: 350 7062
Línea gratuita 018000127700 | Línea 195
www.dadep.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Jefe de la Oficina de Control Interno ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ

Equipo Auditor

XIOMARA RAMIREZ LLANOS
Abogada-Contratista

LUZ ANDREA CÁRDENAS BENÍTEZ
Administradora Pública-Contratista



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVO GENERAL.....	4
2. ALCANCE.....	4
3. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	5
4. CONCLUSIONES	13

INTRODUCCIÓN

El sistema de control interno, previsto en la Ley 87 de 1993, se enmarca como una de las dimensiones de MIPG y, busca asegurar que las demás dimensiones cumplan su propósito y lleven al cumplimiento de resultados con eficiencia, eficacia, calidad y transparencia en la gestión pública. De igual manera, desempeña un papel fundamental como asesor, evaluador, integrador y dinamizador del sistema de control interno, por tanto, también del MIPG. Estas funciones se desarrollan para proponer acciones dirigidas a mejorar la cultura organizacional y, por ende, a contribuir con el cumplimiento de los fines del Estado.¹

En virtud de lo anterior y en cumplimiento con el Decreto Distrital No. 807 de 2019 *“Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*, en su artículo 39, Informes...” parágrafo 4: *“Los jefes de control interno o quién haga sus veces deberán presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, un informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría. Informe que se deberá presentar con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada vigencia, lo cual se realizará a más tardar el 31 de julio y 31 de enero, respectivamente”*, esta Oficina presenta el siguiente informe por componentes, así:

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema Interno del Departamento Administrativo de la Defensoría del espacio Público-DADEP, durante el primer semestre de 2022 en atención a lo dispuesto en Parágrafo 4 del artículo 39, Decreto 807 del 24 de diciembre de 2019 *“Por medio del cual reglamenta el sistema de Gestión en el Distrito Capital y se Dictan otras disposiciones”*.

2. ALCANCE

El seguimiento se realizará a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno para el periodo comprendido entre 01 de enero al 30 junio de 2022.

¹ Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces- diciembre 2018

3. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

3.1. Cumplimiento al Estatuto de Auditoría Interna

La entidad, cuenta con el estatuto de Auditoría Interna Código: 127-GUIEC-01 Vigencia desde: 26/02/2020 Versión: 1, cuyo objetivo es establecer el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la función de auditoría interna a cargo de la Oficina de Control Interno de la Defensoría del Espacio Público, con el fin de que la misma, mediante el ejercicio metódico, disciplinado e independiente de actividades de evaluación, acompañamiento, asesoría y fomento de la cultura del autocontrol, así como su aporte a la gestión de riesgos, control y gobierno corporativo; agregue mayor valor y contribuya al logro de los objetivos de la Entidad.

Para la elaboración de este estatuto se tuvo en cuenta lo previsto en el literal c) del artículo 2.2.21.4.8 del Decreto 1083 de 2015, reglamentario del Sector Función Pública, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, dónde se señala que este documento debe establecer y comunicar las directrices fundamentales que definirán el marco dentro del cual se desarrollarán las actividades de la Oficina de Control Interno, el cual fue analizado y debidamente aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Defensoría del Espacio Público en sesión del 31 de mayo de 2018, como consta en su primera acta. Asimismo, los lineamientos contenidos en las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna impartidos por el Institute of Internal Auditors-IIA GLOBAL y por el Instituto de Auditores Internos-IIA Colombia.

<https://sgc.dadep.gov.co/13/127-GUIEC-01.php>

La actividad de auditoría interna dentro del Estatuto se plantea teniendo en cuenta el Decreto 648 de 2017, donde se establece que las Oficinas de Control Interno deberán materializar sus labores mediante los siguientes roles: (i) liderazgo estratégico; (ii) Enfoque hacia la prevención; (iii) Evaluación de la gestión del riesgo; (iv) Evaluación y seguimiento; (v) Relación con entes externos de control.

Con base en lo anterior se desarrollan las responsabilidades de la Oficina de control Interno las cuales asocian directamente a los funcionarios de la misma en los siguientes términos:

“La Oficina de Control Interno, bajo el liderazgo del jefe de Control Interno o quien haga sus veces, en el cumplimiento de su función evaluadora y asesora, será responsable de las siguientes actividades:

1. *Elaborar un diagnóstico sobre el estado del Sistema de Control interno.*
2. *Articular el Plan Anual de Auditorías fundamentado en el análisis de los riesgos, el Plan de Desarrollo, Plan Estratégico y demás metas de la entidad y someterlo a consideración y aprobación por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, dentro de los plazos establecidos en las disposiciones normativas vigentes, incorporando en su estructura las solicitudes que sean hechas por la Alta Dirección, con ocasión de cada revisión.*

3. *Comunicar al Comité de Coordinación de Control Interno el impacto que pueda tener cualquier limitación de recursos y/o acceso a la información, sobre el cumplimiento del Plan Anual de Auditorías, así como en el desarrollo de las funciones y roles a cargo de la Oficina de Control Interno.*
4. *Realizar, siempre que identifique situaciones que supongan un riesgo considerable para la Entidad, asesoría o actividades de seguimiento, aunque no estén contempladas en el Plan Anual de Auditoría.*
5. *Elaborar un informe con los resultados de cada trabajo de auditoría desarrollado y comunicarlo al director y al líder del (los) procesos evaluados y con arreglo a lo que exijan las disposiciones normativas vigentes.*
6. *Establecer un proceso periódico de seguimiento para asegurar que los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas como las practicadas por entes externos, se gestionen eficazmente por los respectivos responsables.”*

3.2. Cumplimiento al Código de Ética del Auditor, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema de cumplimiento

A través de la Resolución 152 del 31 de mayo de 2018 por medio del cual se adoptaron los instrumentos para la actividad de auditoría interna en el DADEP, se encuentra el Código de Ética del Auditor, siendo de obligatorio cumplimiento para quienes desempeñen funciones de auditoría interna en la entidad.

Este código tiene como propósito proveer orientación sobre el adecuado comportamiento del recurso humano que desempeña actividades en la Oficina de Control Interno, dentro de los principios de la conducta de los auditores del DADEP se deberá dar cumplimiento a los siguientes: Integridad, objetividad, confidencialidad, competencia profesional, conflicto de interés.

En constancia de su conocimiento y como prueba de la aceptación individualizada del Código de Ética por parte de los miembros de la Oficina de Control Interno del DADEP, los auditores deberán suscribir el formato de Compromiso del auditor interno y renovar esta suscripción siempre que surta una actualización por alguna novedad en su vinculación o con cada contrato, este documento reposa en los respectivos expedientes contractuales cuando sean contratistas o en sus hojas de vida cuando se trate de funcionarios de planta.

Los anteriores instrumentos adoptados a través de la Resolución 152 de 2018 se a la fecha se encuentran en actualización y modificación atendiendo a las actividades de la Oficina, tal como se mencionó en el Comité Interinstitucional de Coordinación de Control Interno celebrado el día 06 de junio de 2022.

3.3. Ejecución Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de auditorías 2022, fue aprobado en el Comité Institucional del Coordinación de Control Interno -CICCI el día 26 de enero de 2022, en donde se dio a conocer los informes de Ley y los tiempos para la presentación de los mismos, así mismo se socializaron las actividades de gestión propuestas por la oficina, como lo relacionado con el modelo de autoevaluación y la implementación de los riesgos SARLAFT que se relacionen con las actividades realizadas en la entidad, adicionalmente se realizaron aclaraciones sobre las auditorías de seguridad y salud en el trabajo y

ambiental y se propuso realizar una depuración al CPM en lo que tiene que ver con los planes de mejoramientos derivados de auditorías internas, precisiones que fueron aprobadas por el Comité así como la integridad del PAA-2022 propuesto por la Oficina de Control Interno.

Sin embargo, en el comité CICCI llevado a cabo el día 6 de junio de 2022, se expuso la necesidad de modificar el Plan Anual de Auditoría Versión 1, con las siguientes cinco (5) precisiones:

- Eliminación informe "*Seguimiento a la implementación y resultado de las actividades de trabajo en casa desarrollados por parte de los servidores y contratista de la entidad*", de acuerdo con circular interna 007 del 10/2/2022.
- El informe "*Verificación del cumplimiento de normas en materia de derechos de autor y licenciamiento de software y reporte -UAEDNDA*" para la ejecución del operativo de visita y revisión del software instalado en los computadores del DADEP, se amplió su tiempo de entrega hasta el mes de junio de 2022.
- El informe "*Auditoría al proceso de recuperación y defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital*" se modifique su inicio para el mes agosto y terminación el mes de noviembre, para evitar simultaneidad con otras dos auditorías que ya están en curso y visita contraloría con el fin de no asfixiar a las áreas misionales.
- El informe "*Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo a cargo de la entidad.*" se modifique las fechas entrega para la segunda semana de junio, septiembre y diciembre, teniendo en cuenta que la información consolidada y analizada se obtiene trimestre vencido.
- Los informes "*Auditoría al proceso de la gestión contractual de la entidad*" e "*Informe de seguimiento a la información litigiosa del DADEP SIPROJ-WEB*" se les amplió su tiempo de entrega hasta la segunda semana del mes de junio para evitar simultaneidad con la OAJ.

Estas precisiones fueron sometidas a votación por parte del comité donde fueron aprobadas por unanimidad, así como la integridad del Plan Anual de Auditoría 2022 propuesto por la Oficina de Control Interno. Al no presentarse objeciones se procedió a la aprobación del PAA-2022 en su versión 2, el cual fue firmado por la directora y el jefe de la Oficina de Control Interno, con su respectiva publicación.

https://www.dadep.gov.co/transparencia/control/plan_anual_auditoria

Para el primer semestre de 2022(enero-junio) se dio cumplimiento al 100% de las actividades programadas en el Plan de Anual de Auditoría aprobado para la vigencia, cuya finalidad es planificar y establecer los objetivos a cumplir anualmente para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de operación, control y gobierno. Así mismo, se llevó a cabo la propuesta metodológica para ejecutar el proceso de auditoría interna basada en riesgos y se estableció partiendo de la planeación general de la entidad para, posteriormente, realizar la ejecución, la comunicación de resultados y el seguimiento a las acciones de mejora.

La Oficina de Control Interno, reportó durante los meses de enero a junio, los siguientes informes de auditorías y seguimientos sobre los cuales tiene responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el PAA 2022, como se observa continuación:

Tabla No. 1- Actividades programas y ejecutadas I semestre 2022

ÍTEM	PRODUCTO	PROGRAMADO	EJECUTADO
1	Presentación y avance Plan Anual de Auditorías 2021	1	1
2	Reporte FURAG II	1	1
3	Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno (Antes Pormenorizado)	1	1
4	Informe Atención al Ciudadano sobre las quejas, sugerencias y reclamos-PQRS	1	1
5	Evaluación anual al Sistema de Control Interno Contable	1	1
6	Evaluación de Gestión por dependencias	1	1
7	Informe Directiva Presidencial 002 de 2002 (Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).	1	1
8	Informe sobre el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto	2	2
9	Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del SCI	1	1
10	Seguimiento a las metas del plan distrital de desarrollo	1	1
11	Revisión informe semestral de gestión judicial SIPROJ-WEB	1	1
12	Seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC y matriz de riesgos	2	2
13	Informe de seguimiento a la aplicación del manual de funciones y procedimientos- directiva 008 de 2021	1	1
14	Seguimiento a las funciones del Comité de Conciliaciones y acciones de repetición	1	1
15	Seguimiento a los tramites DADEP en el sistema SUIT	2	2
16	Informe de seguimiento al proceso de participación ciudadana y control social	1	1
17	Seguimiento planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá	2	2
18	Informe de gestión de la Oficina de control interno vigencia 2021.	1	1
19	Seguimiento a los acuerdos de gestión	1	1
20	Auditoría al proceso de la Gestión contractual de la entidad.	1	1
21	Auditoria a la interoperabilidad y estabilidad de los sistemas de información SIDEP, SIGDEP. Control de logs	1	1
22	Seguimiento a las medidas adoptadas por el DADEP en atención al Estado de emergencia, social y ecológica	1	1
23	Seguimiento a la implementación y mantenimiento de mecanismos de control y autocontrol utilizados en el procedimiento y manejo de caja menor y almacén.	1	1
24	Seguimiento acciones CPM interno por depuración.	1	1
TOTAL, INFORMES RENDIDOS DURANTE EL PERIODO		28	28

Fuente: Elaboración propia OCI- Formato PAA 2022

Es importante mencionar, que adicional a la presentación de los informes mencionados anteriormente, la OCI realizó actividades en torno a los cinco (5) roles de las unidades de control

interno, puesto que no se limita al tema de auditorías/seguimientos internas, por el contrario ha desempeñado un papel fundamental como asesor, evaluador, integrador y dinamizador del sistema de control interno, proponiendo acciones dirigidas a mejorar la cultura organizacional y al cumplimiento de las metas y objetivos del DADEP.

Para el periodo evaluado, se finalizó la auditoría a la Interoperabilidad y Estabilidad de los Sistemas de Información SIDEP y SIGDEP, control de Logs los siguientes resultados:

Tabla No.2- Resultados Auditoría a la Interoperabilidad y Estabilidad de los Sistemas de Información SIDEP y SIGDEP, control de Logs

Resultado	Detalle
Aspectos Logrados	Se realizó la auditoría de acuerdo con lo establecido en el PAA para la vigencia 2022.
Fortalezas	El intercambio y uso de la información entre el SIDEP y SIGDEP está gestionado y controlado, lo que indica una adecuada interoperabilidad entre ambos sistemas, con la salvedad que los datos registrados en el sistema SIDEP no están 100% completos en los campos y solo transmite aquellos que están registrados y en constante monitoreo para posibles actualizaciones por parte de la Subdirección de Registro Inmobiliario.
Oportunidades de mejora	Se evidenciaron falencias en la interacción usuario y sistema SIDEP, ya que no están implementadas alertas o mensajes informativos que orienten sobre el estado de las consultas que se realizan, lo que evitaría posibles errores que por desatención afecten la integridad de los datos. El sistema SIDEP no tiene implementado un módulo de reportes, que permita al usuario final, por impresión o por pantalla, mostrar los datos almacenados en la base de datos. No tiene la funcionalidad para importar datos a formatos tradicionales como PDF o Excel, este último necesario en caso de realizar procesamientos adicionales que requieran graficación.
Observación	Observación por la planeación de actividades del sistema SIDEP que inician después de la fecha del vencimiento del contrato actual y finalizan en el año 2023. Observación por la falta de definición de actividades de mejora al proyecto Visor Geográfico para el año 2022 y por la falta de definición de actividades de mejora al proyecto Fortalecimiento de la batería de indicadores a partir de mayo de 2022. Observación por la no implementación de un módulo de reportes o reporteador, que facilite al usuario final mostrar los datos por medio de la pantalla o por impresora. Observación por la desarticulación entre los datos del archivo Excel, el SIDEP y el SIGDEP, que no facilitó constatar los datos consultados.
Hallazgos	No se generaron hallazgos para esta auditoría.

Fuente: Elaboración propia OCI- Formato PAA 2022

Por otra parte, se encuentra en ejecución la auditoría correspondiente al proceso de Gestión del Talento Humano y en el mes de agosto se dará inicio a la auditoría al proceso de recuperación y defensa del patrimonio inmobiliario Distrital.

3.4. Roles de la Oficina de Control Interno – OCI

De acuerdo con el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno da cumplimiento a los siguientes roles.

Tabla No.3- Roles de las unidades u oficinas de control interno

ROL	Actividades	Aspectos Destacados
Rol de liderazgo estratégico	<p>-Aprobación del Plan anual de auditoría por parte del comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 26 de enero de 2022.</p> <p>-A 30 de junio de 2022 se han realizado dos (2) modificaciones al PAA, fueron presentadas y aprobadas por el CICCI.</p> <p>-Cumplimiento al 100% del Plan de Auditoría programado para el primer semestre de la vigencia 2022.</p> <p>-Se presentó ante el Comité Institucional de Coordinación, los resultados de los seguimientos realizados por la OCI, generando alertas oportunas sobre los riesgos actuales y/o eventuales que pueden afectar el desempeño institucional.</p>	<p>-Se establecieron canales directos, efectivos y claros con la alta dirección del DADEP, para recibir y transmitir información veraz, respaldada en evidencias.</p> <p>-En el desarrollo del Plan Anual de Auditorías 2022, se ha evaluado el desempeño de los procesos y de la planeación estratégica de la entidad, verificando metas, indicadores, riesgos y procesos estratégicos de la entidad.</p> <p>-Se ha presentado ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno los resultados de la evaluación efectuada a la operación de la primera y segunda línea de defensa.</p> <p>-Desde la OCI, se ha realizado asesorías a la Dirección y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la gestión de los riesgos de la entidad.</p> <p>-Desde la OCI, se han generado estrategias para posicionar la función de esta oficina al interior de la entidad.</p>
Rol de enfoque hacia la prevención	<p>-Para el primer semestre de 2022, se realizaron tres (3) capacitaciones relacionadas con gestión de riesgos y SARLAFT, dirigidas a la alta dirección como a los enlaces de los procesos.</p> <p>-De manera mensual se realizan seguimientos para verificar el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, los cuales sirven de insumo para presentar resultados ante el CICCI y generar propuestas de mejora institucional.</p> <p>-En el mes de marzo se realizó presentación al proceso de Inducción y reinducción para la vigencia 2022, en donde se presentó el equipo de trabajo de la OCI, sus diferentes roles y funciones.</p> <p>-Se han realizado sensibilizaciones a demanda, sobre planes de mejoramiento internos y externos, proyectos de inversión, presupuesto, entre otros.</p> <p>-El jefe de Oficina hace parte y asiste a los comités de conciliación, de contratación, directivo, de acercamiento a</p>	<p>-Capacitar a la Alta Dirección y a todos los niveles de la entidad sobre las responsabilidades en materia de riesgos frente al modelo de las líneas de defensa.</p> <p>-Sensibilizar y capacitar en temas transversales de la entidad. (sistema de control interno, administración de riesgos, prevención del fraude, medición del desempeño, planes de mejoramiento, etc.</p> <p>-Asistir a los comités en los cuales sea invitado (con voz, pero sin voto) y/o mantenerse informado de los mismos.</p> <p>-En el Plan Anual de Auditoría se programaron actividades de asesoría y acompañamiento, teniendo en cuenta las solicitudes de la Alta Dirección, las</p>

ROL	Actividades	Aspectos Destacados
	<p>los sistemas de información, interinstitucional de gestión y desempeño, Subcomité de enajenación de Bienes Fiscales, en donde brinda su conocimiento y perspectiva sobre diferentes escenarios.</p> <p>-La OCI viene trabajando en la actualización del proceso "Evaluación y control" como en sus diferentes procedimientos, formatos y documentación, teniendo en cuenta las nuevas regulaciones y disposiciones normativas.</p>	<p>necesidades de la entidad y los puntos críticos de los resultados de las auditorías.</p>
Rol de la relación con entes externos de control	<p>La Oficina de Control Interno realizó seguimiento y acompañamiento sobre los planes de mejoramiento, la coordinación de auditorías externas y la atención a requerimientos de entes de control externos, así:</p> <p>-Monitoreo y verificación módulo de acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento- CPM en estado de verificación técnica-Marzo 2022</p> <p>-Monitoreo y verificación de acciones CPM - módulo de acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento-segundo semestre 2022.</p> <p>-Se realizó seguimiento y verificación a once (11) radicados de entes externos de control verificando criterios de oportunidad, pertinencia e integralidad.</p> <p>-Acompañamiento a las áreas en las visitas administrativas realizadas por entes externos.</p>	<p>-Brindar asesoría y acompañamiento a los líderes de los procesos de la entidad, con el fin de que se responda de manera oportuna, confiable, veraz y consistente a los requerimientos de los entes externos de control.</p> <p>-Incluir en el Plan Anual de Auditorías las actividades a realizar frente a este rol.</p>
Rol de la evaluación de la gestión del riesgo	<p>-La OCI, realizó seguimiento en su rol evaluador independiente de tercera línea de defensa, a través de la matriz de mapa de riesgos de Gestión y Corrupción, identificados por los procesos DADEP.</p> <p>-Así mismo, en cada seguimiento y/o auditoría, se revisan los riesgos y controles de gestión asociados a los procesos de verificación, generando en el caso, observaciones/recomendaciones.</p> <p>-Se ha brindado asesoría a la primera y segunda línea de defensa, sobre riesgo de fraude o corrupción sin que ello derive en acciones de obligatorio cumplimiento.</p>	<p>-Evaluar la efectividad de la Gestión del Riesgo en la Entidad, así como la adecuada aplicación de controles y actividades de monitoreo vinculados a riesgos clave en la entidad.</p> <p>-Establecer el Plan Anual de Auditoría basado en riesgos, priorizando aquellos procesos o unidades auditables que tienen mayor nivel de exposición al riesgo</p> <p>-Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción significativo en las áreas auditadas.</p>
Rol de evaluación y seguimiento	<p>- Se han realizado auditorías/seguimientos para evaluar y dar recomendaciones que mejoren los procesos de la entidad, utilizando un enfoque sistemático y disciplinado.</p> <p>-Para el primer semestre de 2022, se realizaron veinte ocho (28) informes de auditorías/seguimientos, los cuales pueden ser consultados en: https://www.dadep.gov.co/transparencia/control/plan_anual_aud</p>	<p>-Evaluar la adecuación y eficacia de los controles definidos a los procesos estratégicos, de gestión, de seguimiento, evaluación y de control de la entidad.</p> <p>-Evaluaciones mediante auditorías</p>

ROL	Actividades	Aspectos Destacados
	<p>itoria</p> <p>-Los resultados de los informes auditorias/seguimientos han generado aportes para la mejora continua, la gestión de riesgos, generando espacios para actividades que contribuyen al cumplimiento de los objetivos del DADEP.</p> <p>-Los informes de auditoría/seguimiento son socializados y enviados mediante comunicación interna al representante legal de igual manera se presentan trimestralmente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno dando cumplimiento al decreto 807 del 24 de diciembre 2019.</p> <p>-Se realiza acompañamiento y retroalimentación en la formulación de planes de mejoramiento en el alcance asignado a la OCI.</p>	<p>internas y el plan Anual de Auditorias.</p> <p>-Informes de ejecución de la planeación estratégica y de los planes de acción anuales.</p> <p>-Informes de los planes, programas y proyectos institucionales.</p> <p>-Informes de seguimiento a riesgos.</p> <p>-Seguimiento a resultados de indicadores de gestión.</p> <p>-Informes de PQRS.</p> <p>-Informes de auditorías por parte de los entes de control.</p> <p>-Informes de seguimiento a cumplimiento de políticas estatales por parte de entes gubernamentales.</p>

Fuente: Elaboración propia OCI- Formato PAA 2022

3.5. Cumplimiento a la política de Administración del Riesgo

La Oficina de Control Interno, ha generado recomendaciones con relación a los riesgos tanto de gestión (auditorías) como de corrupción para el año 2022 presentadas en los siguientes informes:

- Seguimiento mapa de riesgos de corrupción.
- Seguimiento plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC.
- Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones y acciones de repetición.
- Informe de verificación y seguimiento a los Acuerdos de Gestión.
- Informe de seguimiento semestral de atención al ciudadano, sistemas de información y atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los ciudadanos.
- Remisión Informe Auditoria a la Interoperabilidad y Estabilidad de los Sistemas de Información SIDEP y SIGDEP, control de Logs.
- Auditoría a la gestión contractual.

Los cuales pueden ser consultados y verificados en el siguiente link:
https://www.dadep.gov.co/transparencia/control/plan_anual_auditoria

3.6. Necesidad de Recursos para ejercer la actividad de Auditoría.

En cuanto al recurso humano, se contó con el siguiente equipo de trabajo multidisciplinario y ha desarrollado los cinco roles normativos a cargo de la Oficina de Control Interno:

Tabla No.4- Recurso Humano Vigencia 2022

FUNCIONARIOS		CONTRATISTAS	
1	Jefe Oficina de Control Interno (Ingeniero Industrial)	1	Ingeniero de Sistemas
	Profesional Universitario (Contadora Pública y	1	Administradora Pública
2	Economista)	1	Arquitecta
	Secretario (Técnico en Gestión comercial y	1	Abogada
1	telemercadeo)		

Fuente: Elaboración propia OCI- Formato PAA 2022

4. CONCLUSIONES

- Existe una adecuada implementación de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, el cumplimiento tanto de los roles de la oficina de Control interno, del estatuto de auditoría interna, del Código de ética, de la ejecución del plan anual de auditoría y la valoración desde tercera línea de defensa a la política de administración del riesgo durante el primer semestre 2022.
- Para el primer semestre del año en curso la Oficina de Control Interno en cumplimiento de los cinco (5) roles asignados por ley y de conformidad con el Plan Anual de Auditoría–PAA 2022 , ha logrado un cumplimiento de las actividades planeadas al 100% donde se han presentado productos como: Informes de Ley, Requerimientos del Alcalde Mayor, Auditorías, seguimientos, Actividades de fomento de Cultura de Control, Asesoría y Acompañamiento, seguimiento a Planes de mejoramiento y Atención a entes de control.



ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: N/A
Copia: N/A
Proyectó: Luz Andrea Cárdenas Benítez, Xiomara Ramírez Llanos
Revisó y aprobó: Allan Maurice Alfisz López
Fecha: 22/07/2022
Código de archivo: 1308510